

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONVOCATORIA PARA ENCARGO DE FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA "GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN" – PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE

La Dirección de la EESPP "Generalísimo José de San Martín" hace de conocimiento a las personas interesadas del ámbito regional y local, que reúnan los requisitos establecidos en la presente norma, que se encuentra abierta la inscripción al concurso en la Escuela de Educación Superior Pedagógica "Generalísimo José de San Martín" en las fechas propuestas a continuación:

1. Los puestos de gestión pedagógica y de soporte administrativo propuestas en el concurso ocupan las siguientes posiciones

Nº	ACTIVIDADES	DURACIÓN	RESPONSABLES
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	Del 31 de julio al 02 de agosto (3 días hábiles)	EESPP "GJSM"
02	Presentación de expedientes y Plan de Trabajo		Postulantes
03	Evaluación de expedientes y publicación de resultados	Del 05 y 06 de agosto (2 días hábiles)	CE de EESP
04	Presentación de reclamos	07 de agosto (01 día hábil)	Postulantes
05	Absolución de reclamos	08 de agosto (01 día hábil)	CE de EESP
06	Publicación de resultados finales	09 de agosto (01 día hábil)	DRESM
TOTAL		08 días hábiles	

Nº	CARGO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ADMINISTRATIVA
01	COORDINADOR GENERAL
02	DINAMIZADOR
03	SOPORTE ADMINISTRATIVO
04	SECRETARIA
05	PERSONAL DE LIMPIEZA

2. Alcance de la postulación

- a) **En cargo de puesto de gestión pedagógica**

Participan docentes que reúnan los requisitos establecidos en la presente norma.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

b) En cargo de puesto de gestión administrativa

Participan profesionales que reúnan los requisitos establecidos en la presente norma.

3. Requisitos de postulación

Los requisitos mínimos requeridos para postular al programa de profesionalización docente son las siguientes:

A. Para el puesto de Coordinador General:

- 
- a) Experiencia de un año como Coordinadora Académica de Programas Educativos en instituciones públicas y/o privadas
 - b) Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU, en la especialidad o afín al área académica a la que postula
 - c) Estudios de maestría (maestrando o concluidos)
 - d) Capacidad de trabajo en equipo.
 - e) Persona natural, con RUC vigente en estado activo y habido
 - f) (1) año de experiencia como docente en Educación Superior
 - g) Mínimo cuatro (4) años de experiencia en formación general.

B. Para el puesto de Dinamizador:

- a. Licenciado en Ingeniería de sistemas Profesional Técnico y/o
- b. Persona Natural con RUC vigente en estado activo y habido.
- c. Experiencia de un año en instituciones de formación docente inicial
- d. Contar con experiencia mínima de cuatro años en formación general en el cargo al que postula

C. Para el puesto de Soporte Administrativo:

- a. Licenciado en Administración y/o profesional técnico
- b. Persona Natural con RUC vigente en estado activo y habido.
- c. Experiencia de un año en instituciones de formación docente inicial
- d. Contar con experiencia mínima de cuatro años en formación general en el cargo al que postula

D. Para el puesto de Secretaria:

- a. Profesional Técnico
- b. Persona Natural con RUC vigente en estado activo y habido.
- c. Experiencia de un año en instituciones de formación docente inicial

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

- d. Contar con experiencia mínima de cuatro años en formación general en el cargo al que postula.
- e. Disponibilidad inmediata
- f. Estar facultado a emitir comprobantes de pago autorizados por la SUNAT.

E. Para el puesto de Personal de Limpieza

- a. Secundaria completa
- b. Persona Natural con RUC vigente en estado activo y habido.
- c. Experiencia de un año en instituciones de formación docente inicial
- d. Contar con experiencia mínima de cuatro años en formación general en el cargo al que postula.

4. Impedimentos para postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones de gestión pedagógica y administrativa quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c. Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de la postulación. Si el postulante ha incurrido o incurre en alguno de los supuestos antes mencionados, es retirado del proceso por el CE.

En caso se tome conocimiento cuando el postulante haya asumido el encargo de algún puesto de gestión pedagógica y/o administrativa, la Escuela de Educación Superior Pedagógica da por finalizada la encargatura y procede con la cobertura de la plaza vacante conforme a lo señalado en la presente norma técnica; sin perjuicio de informar a las autoridades competentes. Los postulantes que hayan sido sancionados administrativamente por presentar documentos falsos o adulterados no podrán participar de nuevos procesos de gestión.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

